Ingeniero de Sistemas

Nit 79.579.448-9 TP. 2525571415CND

Perha 2 1 SEP 2010"

Hora 2 30 Pug

Felicis 4

Pirava

Teglicado No. 1423

CONTRALORIA MUNICIPAL

Neiva, 27 de Septiembre de 2016

Señores:

Contraloría Municipal de Neiva Proceso de contratación de Mínima cuantía 008 de 2016 Ciudad

Ref: Observaciones al proceso de contratación de mínima cuantía 008 de 2016

Comedidamente me permito presentar las siguientes observaciones al proceso en referencia:

- 1.- Cuando dice mantenimiento de los módulos existentes se debe especificar:
 - a) Cuáles son
 - b) Cuál es la funcionalidad
 - c) En que consiste el mantenimiento
 - d) Que ajustes hay que hacerle
 - e) Cuál es el criterio de aceptación para cada uno de los módulos
- 2.- Cuando establece que un estilo moderno e innovador, como miden la innovación.
 - a) Se debe describir cual es la funcionalidad actual del módulo de peticiones, quejas y denuncias
 - b) En que herramientas tecnológicas está construido
 - c) Cuales roles y perfiles tiene
 - d) Cuál es el proceso desde que el ciudadano inicia el trámite hasta darle respuesta al usuario final.

Ingeniero de Sistemas Nit 79.579.448-9 TP. 2525571415CND

- 3.- Cuando menciona que el aplicativo tendrá una aplicación móvil se refiere a un app, o se refiere a un diseño responsivo.
- 4.- Cuando dice diseño e implementación, de aplicativo y nuevo módulo de ventanilla única:
 - a) Que se tiene en este momento
 - b) Cuáles son las funcionalidades
 - c) Hay que desarrollar el módulo o solo diseño e implementación?
- 5.- En cuanto a la certificación laboral:
 - a) Describir cual es la forma de descargar las certificación
 - b) Se conecta a un sistema para obtener los datos? Cuál es la forma de conexión?
 - c) Hay de hacer desarrollo? O solo diseño e implementación?
- 6.- Cuando menciona actualización y rediseño del módulo de datos abiertos:
 - a) Aclarar cómo funciona en este momento
 - b) Cuál es su alcance
 - c) Que información se va a mostrar
 - d) Cuáles son los roles de los usuarios
 - e) De donde se extrae la información o como se ingresa la información al sistema
- 7.- Diseño e implementación del aplicativo y nuevo módulo del portal institucional CAMPUS VIRTUAL:
 - a) Aclarar cómo funciona en este momento
 - b) Cuál es su alcance
 - c) Que información se va a mostrar
 - d) Cuáles son los roles de los usuarios
 - e) Que herramienta tecnológica tiene previsto implementar
- 8.- En la parte que el contratista debe actualizar el aplicativo campus virtual durante la vigencia del contrato y durante los siguiente tres meses a la terminación de este,. Solicitud aclaración:

Ingeniero de Sistemas

Nit 79.579.448-9 TP. 2525571415CND

- a) Como se tienen previsto hacer la actualización durante la vigencia del contrato, si la herramienta está en construcción?, o es que la contraloría ya cuenta con esta herramienta?
- 9.- Dentro de las funciones del técnico o tecnólogo con dedicación medio tiempo:
 - a) Qué tipo de soporte debe hacer la persona
 - b) Cuando dice captura de información, que tipo de información y en que aplicativo la debe procesar
- 10.- Capacitación de las 40 horas orientada al personal de ingeniería de sistemas:
 - a) Consideramos que esta capacitación es demasiado tiempo, significa que es una semana completa con 8 horas diarias, por favor especificar los contenidos temáticos y distribución de tiempo la cual espera que se lleve a cabo dicha capacitación.
- 11.- Por otro lado la capacitación de las 30 horas destinada a los tutores que designe la contraloría para el manejo del CAMPUS VIRTUAL,
 - a) igualmente consideramos que es demasiado tiempo, significa que es son cuatro días con 8 horas diarias, por favor especificar los contenidos temáticos y distribución de tiempo la cual espera que se lleve a cabo dicha capacitación.
- 12.- Por favor especificar los porcentajes de descuentos y gastos de legalización del contrato
- 13.- Por favor especificar la hora y fecha y lugar de apertura de ofertas
- 14.- Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio respetuosamente solicitamos que la entidad incluya en los términos de la invitación que el proponente debe contar con un proceso de Gestión de Servicios TI, amparado por una norma internacional como ISO 20000, y/o ISO 27000, además de aplicar buenas prácticas para el Desarrollo de Software

Ingeniero de Sistemas

Nit 79.579.448-9 TP. 2525571415CNE

como ITMARK, demostrable al momento de presentar la oferta, con el fin de garantizar un producto de calidad.

Igualmente que el proponente debe garantizar la atención de los incidentes a través de una mesa de ayuda, el cual debe demostrarse al momento de presentación de la propuesta.

15.- Solicitamos que la entidad publique cada uno de los ítems que se tuvieron en cuenta para la estimación del presupuesto, como también la publicación de las cotizaciones que sirvieron para realizar el estudio de mercado.

16.- Solicitamos que se especifique la vigencia el hosting.

Me notifico en la calle 34 # 1 A $\,$ -14 Tel. 8758908 Cel. 3153907092 de Neiva Huila

Cordialmente

Cristóbal Castro Galindo c.c. 79.579.448 de Bogotá



BOGOTÁ

CRA. 70C Neo. 78A - 24 TEL: (+57){1} 2237033 NEIVA CRA. 5 Nao. 10-38 OFC.603 TEL: (+57)[8] 8718488

CEL: 300 465 ANTRAL OFFIA MUNICIPAL

CORREPGADE SELA MEGAINA

27 SFP 2016

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR PARTICIPACIÓN A MIPYMES MUNICIPAL

STOS CONTRACORIA MUNICIPAL DE NEIVA

Objeto: REALIZAR EL REDISEÑO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL www.contralorianeiva.gov.co, ACTUALIZACIÓN A LA ULTIMA VERSIÓN JOOMLA, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DEL APLICATIVO DE PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS (PQD) Y DATOS ABIERTOS ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS APLICATIVOS "CAMPUS VIRTUAL", VENTANILLA UNICA Y CERTIFICACIONES; DEBERÁ CONTAR CON HOSTING BÁSICO DE 30 GB, LO ANTERIOR CONFORME A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE GOBIERNO EN LINEA.

El suscrito Contador Público y/o Revisor Fiscal certifica que la empresa **TECNOLOGÍAS AVG SAS** con NIT 900.494.630-4 presenta la calidad de MIPYME y tiene un tamaño empresarial de **MICROEMPRESA**.

Nombre del proponente	TECNOLOGIAS AVG SAS
Nombre representante legal	LUIS ALBERTO VALDERRAMA GIL
Nombre de la Persona Contacto	LUIS ALBERTO VALDERRAMA GIL
Teléfono del interesado fijo y celular	(8)8638224 - 3112289345
Correo electrónico	Luis valderrama@tecnologiasavg.com
Dirección de correspondencia	Calle 21 nro. 1e-22 ofc 101 Edif. Alcalá
Fax	(8)8638224
Clasificación de MIPYME: Micro, Pequeña o Mediana	Microempresa
Ciudad de Domicilio Principal	Neiva Huila
Tiempo de constitución de la MIPYME	Cuatro (4) años – 2/feb/2012

Por medio del diligenciamiento del presente formulario, manifiesto mi interés en limitar la convocatoria del proceso de selección de la referencia a Mipymes Municipal

Neiva, septiembre 27 de 2016.

LVIS ALBERTO VALDERRAMA GIL

Representante Legal

PEDRO FERNANDO FAJARDO

MATTA

Contador Público

website: www.tecnologiasavg.com email: info@tecnologiasavg.com



BOGOTÁ

CRA. 70C Neo. 78A - 24 TEL: (+57)(1) 2237033 CEL: 300 4686 143 NEIVA CRA. 5 Nao. 10-38 OFC.603 TEL: (+57)(8) 8718488 CEL: 311 2289345

DECLARACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

	CORREPONDENSA NECISIDA 27 SEP 2016
Neiva, 27 de septiembre de 2016	4
110100, 27 110 11-11	eilee
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO DE:	Irpa
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL O CONTABORT OBEIOG DE	ladiendo No.

TECNOLOGIAS AVG S.A.S. 9004946304

CERTIFICA:

QUE EL PROPONENTE SE CLASIFICÓ COMO:

MICROEMPRESA

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

Paro Fernando Fajardo Matta

NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

T.P. No. 66839-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LUIS ALBERTO VACOMA AUTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOC. IDENTIDAD NO. 13.644.695 Form.

website: www.tecnologiasavg.com email : info@tecnologiasavg.com



Fecha expedición: 2016/09/17 - 09:53:17, Recibo No. R002522776, Operación No. 01WWW0917007

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 716rATjVHq

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : TECNOLOGIAS AVG S.A.S.

N.I.T.:900494630-4

DIRECCION COMERCIAL: CL 21 1 E 22 OFC-101

BARRIO COMERCIAL: LA CORDIALIDAD

DOMICILIO : NEIVA

TELEFONO COMERCIAL 1: 8638224 TELEFONO COMERCIAL 2: 3112289345

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CL 21 NO 1E 22 OFC-101

BARRIO NOTIFICACION: LA CORDIALIDAD

DIRECION PAGINA WEB (URL) : www.tecnologiasavg.com

MUNICIPIO JUDICIAL: NEIVA

E-MAIL COMERCIAL: luis.valderrama@tecnologiasavg.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL: luis.valderrama@tecnologiasavg.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 8638224 TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 3112289345

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5820 EDICION DE PROGRAMAS DE INFORMATICA (SOFTWARE)

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6201 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:

6209 OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS

ACTIVIDAD ADICIONAL 2:

6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00226902 FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 1 DE FEBRERO DE 2012 RENOVO EL AÑO 2016 , EL 4 DE JUNIO DE 2016



Fecha expedición: 2016/09/17 - 09:53:17, Recibo No. R002522776, Operación No. 01WWW0917007

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 716rATjVHq

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE NEIVA DEL 12 DE ENERO DE 2012 , INSCRITA EL 1 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00031950 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: TECNOLOGIAS AVG S.A.S.

CERTIFICA:

TECNOLOGIAS AVG S.A.S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

DISEÑO DE OBJETO SOCIAL: CONSTITUYE OBJETO SOCIAL. A) MANTENIMIENTO, ADMINISTRACION, ACTUALIZACION, VENTA DE HOSTING CAPACITACION. B) VENTA DE DOMINIOS PARA WEB, PARA WEB. C) PUBLICIDAD EN INTERNET. D) PUBLICIDAD IMPRESA. DISEÑO GRAFICO. F) INTERVENTORIA DE CONTRATOS DE HARDWARE SOFTWARE. G) DISEÑO, PROGRAMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN $_{
m DE}$ SOFTWARE APLICATIVO Y ESPECÍFICO. H) VENTA DE HARDWARE, SOFTWARE Y SOPORTE DESERVICIOS ΕN VENTA SUMINISTROS TECNOLÓGICOS. I) Y DE COMPUTACIONALES REDES HARDWARE, TÉCNICO, REPARACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, REDES ELÉCTRICAS. J) VENTA E INSTALACIÓN DE CAMARAS CERRADOS DE TELEVISIÓN, CÁMARAS IP, CIRCUITOS VIGILANCIA, Y TABLEROS DE CONTROL. K) VENTA DE SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS PARA OFICINA. L) CAPACITACIÓN EN MANEJO DE HARDWARE Y SOFTWARE, REDES COMPUTACIONALES Y DE INTERNET. DESARROLLO DEL OBJETO LA EMPRESA PODRÁ COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, MUEBLES TODA CLASE DE BIENES ENAJENAR, A CUALQUIER TITULO, INMUEBLES, RECIBÍR O DAR EN PRENDA, LOS PRIMERO E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS VALORES Y ACEPTARLOS PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DARLOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES, CONSEGUIR REGISTROS $_{
m DE}$ MARCA DE ACEPTARLOS O CEDERLOS Α CUALQUIER PATENTES Y PRIVILEGIOS, TITULO, PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS Y NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA CLASE DE BIENES. INDUSTRIA, RECIBIR Y APORTAR A ELLA TODA PARA CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE ASOCIACIÓN LACELEBRAR CLASE DE EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, CELEBRAR TODA ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIEROS O DE CONCESIÓN QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES DEL OBJETO. N) ACTIVIDADES REGULADORAS LA ACTIVIDAD ECONÓMICA OTRAS ACTIVIDADES Y FACILITADORAS DE



Fecha expedición: 2016/09/17 - 09:53:17, Recibo No. R002522776, Operación No. 01WWW0917007

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 716rATjVHq

EMPRESARIALES TODAS LAS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES, Y FINANCIERAS. PARAGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONA JURÍDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O ESTE VINCULADA ECONÓMICAMENTE O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$5,000,000.00

NO. DE ACCIONES:500.00
VALOR NOMINAL :\$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$5,000,000.00

NO. DE ACCIONES:500.00 VALOR NOMINAL :\$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$5,000,000.00

NO. DE ACCIONES:500.00
VALOR NOMINAL :\$10,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 12 DE ENERO DE 2012 , INSCRITA EL 1 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00031950 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL VALDERRAMA GIL LUIS ALBERTO

C.C.00017644695

CERTIFICA:

ORGANOS DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS: 1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2. GERENTE GENERAL.

DEL REPRESENTANTE LEGAL: ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL GERENTE GENERAL EN EJERCICIO DEL CARGO. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES,



Fecha expedición: 2016/09/17 - 09:53:17, Recibo No. R002522776, Operación No. 01WWW0917007

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 716rATjVHq

LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EL REPRESENTANTE LEGAL: DEL ATRIBUCIONES **FUNCIONES** Υ REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE **TERCEROS** O ADMINISTRATIVAS, CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR TIENDAN A CUMPLIR LOS LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, RECIBIR, NOVAR, INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS, FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA ENDOSARLOS, ACEPTARLOS, INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, TENERLOS 0 DESCARGARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, CANCELARLOS, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y ADECUADA LAPARA **JUZGUE** NECESARIO QUE EXTRAJUDICIALES FACULTADES REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DELEGÁNDOLES LAS ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DE CÓDIGO PROMOVER DESIGNAR, ASAMBLEA GENERAL. 6. DE COMERCIO A LA REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GENERO DE SUS LABORES REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE ESTOS ESTATUTOS. 9. CUIDAR LA DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALȚAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL DELEGUE LA LEY. DE ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS PREVIA AUTORIZACIÓN ACCIONISTAS. PARAGRAFO: $_{
m DE}$ ASAMBLEA GENERAL REPRESENTANTE LEGAL NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATAR POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ

******* CONTINUA ********



Fecha expedición: 2016/09/17 - 09:53:17, Recibo No. R002522776, Operación No. 01WWW0917007

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 716rATjVHq

CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMETNE CON LA EXISTE NCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

***LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA MERCANTIL DEL COMERCIANTE LOCALIZADO EN LA DIRECCION: CL 21 1 E 22 OFC-101 ,SE COMUNICO, AL DEPARTAMENTO ADMIMISTRATIVO DE: PLANEACION, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y ZOONOSIS, DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL, DIRECCION ADMINISTRATIVA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (BOMBEROS).

DE IGUAL FORMA, A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE GENERO LA MATRICULA ANTE INDUSTRIA Y COMERCIO, SALVO EN LOS CASOS QUE LA ACTIVIDAD NO ESTE SUJETA A ESTA.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA ENTIDAD SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Neiva contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace http://sii.ccneiva.org:81/cv.php seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación 716rATjVHq.

*******	CONTINUA	*******





Fecha expedición: 2016/09/17 - 09:53:17, Recibo No. R002522776, Operación No. 01WWW0917007

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 716rATjVHq

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.





27 SFP 2018

Silve

Silve

1424

BOGOTÁ CRA. 70C NRO. 78A - 24 TEL: (+57)(1) 2237033 CEL: 300 4686 143

NEIVA CRA. 5 Neo. 10-38 OFC.603 TEL: (+57)(8) 8718488 CEL: 311 2289345

Neiva, septiembre 27 de 2016

Señores

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA

La Ciudad

Asunto: OBSERVACIONES al proceso Invitación Pública No. 008 de 2016

Presento las siguientes observaciones al presente proceso:

- A. SOLICITO QUE EL PROCESO SEA LIMITADO A MIPYMES REGIONAL, POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
 - El valor del proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
 - 2. En las convocatorias limitadas a Mipymes regionales (solo ofertas de empresas del Departamento del Huila), la Entidad solamente aceptará las ofertas de personas naturales y personas jurídicas acreditadas como Mipymes, consorcios o uniones temporales conformados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futura presentadas solo por Mipymes regionales.
 - Que siendo la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA una dependencia radicada en la ciudad de Neiva y que opera en la misma, lo mejor y más indicado es APOYAR LAS EMPRESAS REGIONALES, generando empleo en la misma región e ingresos a la misma región.
- B. QUE SOLICITO QUE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA SEAN MÁS CLARAS, POR EJEMPLO PODRÍAN SER:





BOGOTÁ

CRA. 70C Neo. 78A - 24 TEL: (+57)(1) 2237033 CEL: 300 4686 143 NEIVA CRA. 5 Nno. 10-38 OFC.603 TEL: (+57)[8] 8718488 CEL: 311 2289345

1. 3 certificaciones de diseño web o mantenimiento de sitios web, servicio de hosting o cloud server en empresas del Gobierno únicamente.

EXPLICACION: porque del gobierno?, porque son las únicas que garantizan a la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA la experiencia en Gobierno en Línea, ya que las empresas privadas no aplican esta estrategia.

Atentamente

LUIS ALBERTO YALDERRAMA

Representante Legal



NIT: 900-592277-7

OBSERVACIONES AL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA NO. 008 DE 2016

Neiva, septiembre 27 de 2016

Señores

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA

La Ciudad

27 SEP 28464

auna

Total

Tot

Comedidamente me permito presentar observaciones al proceso en mención, agradezco su atención.

LAS CERTIFICACIONES QUE SE SOLICITEN DEBEN SER DEL SECTOR GOBIERNO YA QUE ES EN ESTE GREMIO DONDE SE TRABAJA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE "GOBIERNO EN LINEA", EN EL SECTOR PRIVADO NO SE TRABAJA CON ESTA ESTRATEGIA.

POR LO TANTO SOLICITO QUE LAS CERTIFICACIONES SEAN DEL SECTOR GOBIERNO Y NO DE EMPRESAS PRIVADAS.

Cordialmente

PAOLA ENITH CRUZ L.

Gerente

ÉFONO: (+57) (1) 2237033







Para: Contralona Mepal de Neiva.

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN A MIPYMES MUNICIPAL

SEP 2016

230 PV

100 TV 22

NSTITUCIÓNAL

Objeto: REALIZAR EL REDISEÑO DEL PORTAL WEB INSTITUCIÓNAL www.contralorianeiva.gov.co, actualización a la ultima versión joomla, rediseño y modernización del aplicativo de peticiones, quejas y denuncias (pqd) y datos abiertos así como también realizar el diseño e implementación de los aplicativos "campus virtual", ventanilla unica y certificaciones; deberá contar con hosting básico de 30 gb, lo anterior conforme a los parámetros establecidos en el manual de gobierno en linea.

El suscrito Contador Público y/o Revisor Fiscal certifica que la empresa INDUSTRIA DE SOFTWARE DE COLOMBIA S.A.S con NIT 900.053.094-4 presenta la calidad de MIPYME y tiene un tamaño empresarial de MICROEMPRESA.

Nombre del proponente	INDUSTRIA DE SOFTWARE DE COLOMBIA S.A.S	
Nombre representante legal	HUGO FERNANDO VASQUEZ ARTUNDUAGA	
Nombre de la Persona Contacto	HUGO FERNANDO VASQUEZ ARTUNDUAGA	
Teléfono del interesado fijo y celular	(8)8654141 – 316 2 66 7 7 54	
Correo electrónico	hfva86@hotmail.com	
Dirección de correspondencia	Carrera 5 A bis 24-06 apto 102	
Fax	(8)8654141- 865 4242	
Clasificación de MIPYME: Micro, Pequeña o Mediana	Microempresa	
Ciudad de Domicilio Principal	Neiva Huila	
Tiempo de constitución de la MIPYME	once (11) años – 2/Nov/2005	

Por medio del diligenciamiento del presente formulario, manifiesto mi interés en limitar la convocatoria del proceso de selección de la referencia a Mipymes.

HUGO FERNANDO VASQUEZ A

Representante Legal

LUS EVELIO ALZATE PARRA

Evelo Aleak

Contador Público

Nit. 900.053.094-4

Tel. 865 41 41 - 865 42 42

Cel. 316 266 7754 - 312 359 9022 Carrera 5ª Bis No. 24 - 06 Neiva Huila





DECLARACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Neiva 27 de septiembre de 2016

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO DE:

INDUSTRIA DE SOFTWARE DE COLOMBIA S.A.S 900.053.094-4

CERTIFICA:

QUE EL PROPONENTE SE CLASIFICÓ COMO:

MICROEMPRESA

Esta certificación se presenta legales que esto conlleva	bajo	la gravedad d	lel juramente,	entendiendo	las impi	l icaci ones
(Lev Evral	2 /	chuk-		di.		1 . s
CONTADOR PÚBLICO	/ (1				
		# - - - 	na sa na na taona a na	:		

LUIS EVELIO ALZATE PARRA

T.P. No. <u>131551-T</u>

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

HUGO FERNANDO VASQUEZ ARTUNDUAGA

DOC. IDENTIDAD NO. 7.708.415 DE NEIVA

NORMATIVIDAD Artículo 9. Decreto 1510 de 2013

Nit. 900.053.094-4

Tel. 865 41 41 - 865 42 42

Cel. 316 266 7754 - 312 359 9022

Carrera 5° Bis No. 24 - 06 Neiva Huila

W W W LI D S C LL C C D D

(N)



Fecha expedición: 2016/09/27 - 12:03:56, Recibo No. R002526743, Operación No. 01WWW0927014

CODIGO DE VERIFICACIÓN: thHtQrKBc6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : INDUSTRIA DE SOFTWARE DE COLOMBIA SAS

SIGLA: INSOFT S.A.S. N.I.T.:900053094-4

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 5 A BIS NO. 24 06 APTO 102

BARRIO COMERCIAL: SEVILLA FAX COMERCIAL: 8654242

DOMICILIO : NEIVA

TELEFONO COMERCIAL 1: 8654141

TELEFONO COMERCIAL 2: 8654242

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CARRERA 5 A BIS NO. 24 06

APTO 102

BARRIO NOTIFICACION: SEVILLA MUNICIPIO JUDICIAL: NEIVA

E-MAIL COMERCIAL:gerencia@insoft.com.co

E-MAIL NOT. JUDICIAL:gerencia@insoft.com.co

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 8654141 TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 8654242

FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 8654141

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5820 EDICION DE PROGRAMAS DE INFORMATICA (SOFTWARE)

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4651 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:

6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS

ACTIVIDAD ADICIONAL 2:

6311 PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00153983 FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 2 DE NOVIEMBRE DE 2005

************* CONTINUA ***********





Fecha expedición: 2016/09/27 - 12:03:56, Recibo No. R002526743, Operación No. 01WWW0927014

CODIGO DE VERIFICACIÓN: thHtQrKBc6

RENOVO EL AÑO 2016 , EL 24 DE FEBRERO DE 2016

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001865 DE NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2005, INSCRITA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 00020822 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: INDUSTRIA DE SOFTWARE DE COLOMBIA LTDA

QUE POR ACTA NO. 0000006 DE JUNTA DE SOCIOS DE NEIVA DEL 31 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00033815 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : INDUSTRIA DE SOFTWARE DE COLOMBIA LTDA POR EL DE : INDUSTRIA DE SOFTWARE DE COLOMBIA SAS

CERTIFICA:

ACTA NO. 0000006 DE JUNTA DE SOCIOS DE NEIVA DEL 31 DE OUE POR INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL AGOSTO DE 2012 NUMERO 00033815 DEL LIBRO IX, JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION: PERSONA SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES DE TRANSFORMACION DURACION, OBJETO SOCIAL, CAPITAL SIMPLIFICADA (RAZON SOCIAL, Y PAGADO) ORGANOS DE REPRESENTACION ENTRE (AUTORIZADO-SUSCRITO OTROS)

CERTIFICA:

REFORMAS:					
DOCUMENTO FECHA	ORIGEN	CIUDAD		INSCRIPCION	
0001635 2007/08/24	NOTARIA	SEGUNDA	NEI	00023933	2008/02/13
0000044 2009/01/19			NET		2009/01/28
			NEI		2012/09/24
0000006 2012/08/31					2015/02/16
0000012 2014/01/21	ASAMBLEA	A EXTR. DE A	CNET	00039696	2013/02/10

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2032 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA ES: A) DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE. B) COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y POR MENOR DE HARDWARE. C) EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y COMPUTADORES. D) IMPRESORAS Y ACCESORIOS. E) EQUIPOS DE OFICINA Y PAPELERÍA EN GENERAL. F) CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS EN SOFTWARE Y PROGRAMAS



******* CONTINUA *********



Fecha expedición: 2016/09/27 - 12:03:56, Recibo No. R002526743, Operación No. 01WWW0927014

CODIGO DE VERIFICACIÓN: thHtQrKBc6

COMPUTADOR. G) LA FABRICACIÓN, COMPRAVENTA, COMERCIO AL MENOR Y MAYOR, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN, SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS ARTÍCULOS INTERMEDIACIÓN Y FOTOGRÁFICOS EQUIPOS SANITARIOS, HIGIÉNICOS, DE LIMPIEZA, ARTÍCULOS DE DEPORTE. H) SUMINISTRO Y VENTA DE PRODUCTOS DE ASEO ELEMENTO QUE UTILICEN Y LIMPIEZA CUALQUIER OTRO SE SUMINISTRO VENTA FARMACÉUTICA, I) INDUSTRIA QUIMICA, MEDICAMENTOS A LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE OTRAS. J) SALUD Y **PRODUCTOS** DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN DE COSMÉTICOS HOSPITALARIOS, DE PRODUCTOS QUÍMICOS NATURALES QUIRÚRGICOS APARATOS FARMACÉUTICOS, INSTRUMENTOS O ELEMENTOS RELACIONADOS CON PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y DEMÁS DISTRIBUCION, LA INDUSTRIA QUÍMICA Y FARMACÉUTICA. VENTA. K) INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPO E J) VENTA, DISTRIBUCIÓN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS, DISPOSITIVOS RADIOLOGÍA, HOSPITALARIOS, PRODUCTOS BIOENERGÉTICAS, REACTIVOS DE LABORATORIO SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, CLÍNICO. M) LA PRESTACIÓN DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIAS PRIMAS. PRODUCTOS HOSPITALARIOS, REACTIVOS, LAVANDERIA, MANTENIMIENTO EN GENERAL. N) DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE, CAPACITACIÓN Y SUMINISTRO EN VENTA ARRIENDO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE PLATAFORMA, VIRTUALIZACIÓN Y SEGURIDAD. O) COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE Y CUALQUIER TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DE. TELECOMUNICACIONES P) PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACION, COMUNICACIÓN TIC. COMPRAVENTA Y ALQUILER EDICIÓN, IMPORTACIÓN, EXHIBICIÓN, MUSICALES, CINEMATOGRÁFICOS, DE PRODUCTOS TIPO ENSOPORTE LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES Y AUDIOVISUALES PAPEL, ELECTRÓNICO, AUDIO O VIDEO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$140,000,000.00

NO. DE ACCIONES:140,000.00 VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$140,000,000.00

NO. DE ACCIONES:140,000.00 VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$140,000,000.00

NO. DE ACCIONES:140,000.00 VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA:



************ CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2016/09/27 - 12:03:56, Recibo No. R002526743, Operación No. 01WWW0927014

CODIGO DE VERIFICACIÓN: thHtQrKBc6

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000044 DE NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA DEL 19 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00025392 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE
VASQUEZ ARTUNDUAGA HUGO FERNANDO

C.C.00007708415

CERTIFICA:

ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Y FUNCIONES REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE ANTE TERCEROS, ADMINISTRATIVAS, AUTORIDADES JUDICIALES Y CUALQUIER CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; DESISTIR, NOVAR. TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS PENDIENTE NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA DINERO MUTUO, RECIBIR HACER HIPOTECARIA; DAR 0 TITULOS VALORES DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE ACEPTARLOS, INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ESTA CLASE NEGOCIAR ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A CUALQUIER CLASE: FORMAR PARTE DE OTROS BIENES SOCIALES DE NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS JUDICIALES LOS APODERADOS CONSTITUIR EXISTENTES; 4. NECESARIO PARA LA JUZGUE OUE EXTRAJUDICIALES SOCIEDAD DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE LA DE REPRESENTACION ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5. PRESENTAR TRATA EL ARTICULO 446 DE LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE DESIGNAR, ASAMBLEA GENERAL. 6. COMERCIO A LA DE SIEMPRE PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS CASO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS

(1)

************ CONTINUA *********



Fecha expedición: 2016/09/27 - 12:03:56, Recibo No. R002526743, Operación No. 01WWW0927014

CODIGO DE VERIFICACIÓN: thHtQrKBc6

DETERMINADAS 8. DELEGAR CUALOUIER INDOLE. REUNIONES DΕ FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS RECAUDACION E INVERSION 9. CUIDAR LA ESTATUTOS. LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE PONER SUS DEBERES Υ LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 0 GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMAS ACCIONISTAS FUNCIONES NO ATRIBUIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY. 12. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARAGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA PARA LA CELEBRACION DE CUALQUIER OPERACION DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL QUE SUPERE LA 300 SALARIOS MENSUALES LEGALES MINIMOS CUANTIA EN PESOS DE VIGENTES, VIGENTE EN EL DIA DE LA NEGOCIACION.

CERTIFICA:

ORGANOS DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: 1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2. GERENTE GENERAL Y SUPLENTE.-

DEL REPRESENTANTE LEGAL: ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL DΕ SOCIEDAD EL GERENTE GENERAL EN EJERCICIO DEL CARGO. GERENTE GENERAL SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL SUPLENTE GERENTE, DEL PERO CON ACTUARA CON LAS MISMAS FACULTADES QUE AQUEL, LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS. LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRÁN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800



************** CONTINUA **********



Fecha expedición: 2016/09/27 - 12:03:56, Recibo No. R002526743, Operación No. 01WWW0927014

CODIGO DE VERIFICACIÓN: thHtQrKBc6

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Neiva contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace http://sii.ccneiva.org:81/cv.php seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación thHtQrKBc6.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.





Neiva, 27 de septiembre 2016

Señores
CONTRALORÍA MUNICIPAL
Carrera 5 No. 9-74 piso 1
Neiva - Huila

27 SEP 2016

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 008 DE 2016 CUYO CONTRATO ES "REALIZAR EL REDISEÑO PORTAL INSTITUCIONAL www.contralorianeiva.gov.co , A LA ACTUALIZACIÓN A LA ULTIMA VERSIÓN JOOMLA, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DEL APLICATIVO DE PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS (PQD) Y DATOS ABIERTOS ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS **APLICATIVOS** "CAMPUS VIRTUAL". **VENTANILLA** ÚNICA CERTIFICACIONES: DEBERÁ CONSTAR CON HOSTING BÁSICO DE 30GB. LO ANTERIOR CONFORME A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE GOBIERNO EN LÍNEA".

Estimada señores:

La suscrita, YEIMY CAROLINA FORERO FAJARDO mayor de edad, domiciliada en Neiva, identificada con la cedula de ciudadanía No. 36.307.801 expedida en Neiva, en mi condición de Representante Legal de BALOON MARKETING S.A.S. SUMINISTRO BIENES Y SERVICIOS y en atención al proceso de la referencia, manifiesto nuestro interés en participar para ser incluidos en la lista de posibles oferentes, bajo las siguientes consideraciones:

 Que basada en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de Contratación por ser inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio,

Calle 13 No. 5-69 Neiva - Huila

Celuiar: 301 432 4619 Teléfonos: 8714718

ventas@baloonmarketing.com.co www.baloonmarketing.com.co



Industria y Turismo, puede limitarse a la participación de mis pymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de experiencia.

- 2. La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mi pyme nacional para limitar la convocatoria de Mi pyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) días hábil antes de la apertura del proceso de contratación.
- 3. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mi pyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios donde se va ejecutar el contrato. La Mi pyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- 4. Por la condición de tamaño empresarial pertenezco a una pequeña empresa, de conformidad en el decreto 1082 de 2015 que nos remite al artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, por este motivo anexo la certificación de tamaño de empresa expedida por Contador de la misma.

Atentamente.

YEINY CAROLINA FORERO FAJARDO

C.C. No. 36.307.801 de Neiva

Representante Legal



Neiva, 27 de septiembre 2016

LA SUSCRITA CONTADORA DE BALOON MARKETING S.A.S. SUMINISTRO BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo al número de empleados y activos que posee la empresa, se clasifica como PEQUEÑA EMPRESA.

Dada en la ciudad de Neiva a los 27 días de mes de septiembre 2016.

ANGÉLICA MANIA MOTTA ROJA

Contador Rúblico

TP. No. 135691-T



Camara de Comercio de Neiva CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS

Fecha expedición: 2016/09/26 - 10:29:06, Recibo No. G000312053, Operación No. 01WWW0926003

CODIGO DE VERIFICACIÓN: rD9RH8pwHy

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE: BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS

N.I.T.:900429161-5

DIRECCION COMERCIAL: CARERERA 2 NO 12-06

BARRIO COMERCIAL: LOS MARTIRES

DOMICILIO : NEIVA

TELEFONO COMERCIAL 1: 8714718
TELEFONO COMERCIAL 2: 3014324619

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CARERERA 2 NO 12-06

BARRIO NOTIFICACION: LOS MARTIRES

DIRECION PAGINA WEB (URL) : www.baloonmarketing.com.co

MUNICIPIO JUDICIAL: NEIVA

E-MAIL COMERCIAL: ventas@baloonmarketing.com.co

E-MAIL NOT. JUDICIAL: ventas@baloonmarketing.com.co

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 8714668
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 3014324619

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4690 COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4642 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:

4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

ACTIVIDAD ADICIONAL 2: 7310 PUBLICIDAD

CERTIFICA:

U

*********** CONTINUA ********



Camara de Comercio de Neiva CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS

Fecha expedición: 2016/09/26 - 10:29:06, Recibo No. G000312053, Operación No. 01WWW0928003

CODIGO DE VERIFICACIÓN: rD9RH8pwHy

MATRICULA NO. 00236858 'A F I L I A D O' FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 10 DE OCTUBRE DE 2012 RENOVO EL AÑO 2016 , EL 31 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE NEIVA DEL 14 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 00033932 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: BALOON MARKETING SAS

QUE POR ACTA NO. 0000004 DE ASAMBLEA EXTR. DE ACCIONISTAS DE NEIVA DEL 22 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00037279 DEL LIBRO IX,
LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : BALOON MARKETING SAS POR EL DE : BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA EXTR. DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00033931 DEL LIBRO IX, CAMBIO SU DOMICILIO DE REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE DOMICILIO: LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA A NEIVA LA PERSONA JURIDICA:

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIPCION FECHA
0000004 2014/01/22 ASAMBLEA EXTR. DE ACNEI 00037279 2014/01/23
2016/04/08 CONTADOR PUBLICO NEI 00044250 2016/04/13
0000007 2016/06/22 ASAMBLEA EXTR. DE ACNEI 00045681 2016/08/26

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD BALOON MARKETING SAS, ESTUVO MATRICULADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, BAJO EL NUMERO DE MATRICULA 2088543 DEL 15 DE ABRIL DE 2011.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN OBJETO SOCIAL MÚLTIPLE POR

ŋ



Camara de Comercio de Neiva CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS

Fecha expedición: 2016/09/26 - 10:29:06, Recibo No. G000312053, Operación No. 01WWW0926003

CODIGO DE VERIFICACIÓN: rD9RH8pwHy

LO CUAL PODRÁ DESARROLLAR DE MANERA SIMULTÁNEA, SUCESIVA, PERMANENTE U OCASIONAL, POR SI MISMA O EN UNIÓN TEMPORAL, AVENTURE, O POR ASOCIACIÓN O SOCIEDAD UNA O TODAS LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES: DOTACIÓN. FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN DE ARTÍCULOS IMPORTACIÓN, PARA LΑ INDUSTRIAL Y MEDICINAL, EQUIPOS ELÉCTRICOS, CALZADO CONFECCIONES Y VESTUARIO, DOTACIONES PARA CABALLEROS, DAMAS Y NIÑOS EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS: DOTACIONES EN TODAS LAS RAMAS, COLEGIALES, DEPORTIVOS, CLÁSICOS, INDUMENTARIA LABORAL, INFORMAL Y DE CALLE. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS PRODUCTOS CONFECCIONADOS MANUFACTURADOS, PRODUCTOS TEXTILES, PARA USO DOMÉSTICO. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR. ACCESORIOS DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS ELABORADOS EN POR MAYOR DE CALZADO INDUSTRIAL Y DOMÉSTICO. COMERCIO AL PRODUCTOS NO CLASIFICADOS COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PREVIAMENTE. FABRICACIÓN DE TODO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR. COMERCIO AL POR MENOR DE TODOS LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS EN LAS FABRICACIÓN, **ACTIVIDADES** ANTERIORES. PRODUCCIÓN. COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TODO TIPO DE ROPA PARA DAMAS CABALLEROS Y NIÑOS, AL POR MAYOR Y AL DETAL EN LAS SIGUIENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS DOTACIONES PARA TODAS LAS OPERATIVAS, UNIFORMES DEPORTIVOS Y DOTACIONES HOSPITALARIAS OUIRÚRGICAS. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ADEMÁS LA FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS Y ELEMENTOS SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL DE IGUAL MANERA PROVISIÓN Y ARTÍCULOS AFINES CONTRA EXTINTORES, SOLDADURAS INCENDIO. INGENIERÍA Y OBRAS: DE IGUAL MANERA DESARROLLARÁ LA CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, TECNICOS, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, CIVILES, DISENO DE PROYECTOS MECÁNICOS, INDUSTRIALES, DE TELECOMUNICACIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUB-TRANSMISIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE BAJA, MEDIA, Y ALTA TENSIÓN ELÉCTRICA, CÁLCULOS ESTRUCTURALES, MECÁNICOS, OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA, MEÇÁNICA, SANITARIA, HIDRÁULICA. **AMBIENTAL** ELECTRÓNICA, FORESTAL, DE PETRÓLEOS, DE SISTEMAS Y DEMÁS INGENIERIAS, MONTAJES Y TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA ASÍ INCORPORADA EN ESTE ARTICULO. EXPLÍCITAMENTE MANTENIMIENTOS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASISTENCIA TĒCNICA EN LOS RAMOS ANTES INDICADOS. LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN TODAS LAS INGENIERÍAS, LA CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN DE CARRETERAS; PAVIMENTACIÓN CON MANTENIMIENTO, COMPRA Y VENTA DE LOS MISMOS. PAVIMENTOS FLEXIBLES Y RÍGIDOS. RELACIONADOS CAMPO DETRABAJOS CON ${
m EL}$ TELECOMUNICACIONES, LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA, ELECTROMECÁNICA, ESTUDIOS, DISEÑOS, ELECTRÓNICA TALES COMO: SEGURIDAD EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍAS. LA OPERACIÓN Y TELECOMUNICACIONES Y EN PARTICULAR SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL



Camara de Comercio de Neiva CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS

Fecha expedición: 2016/09/26 - 10:29:06, Recibo No. G000312053, Operación No. 01WWW0926003

CODIGO DE VERIFICACIÓN: rD9RH8pwHy

CELULAR INTERNET. DISEÑO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN. CONCESIÓN. INTERCONEXIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE REDES, DISEÑO, INSTALACIÓN, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, BIOMETRÍA, CONTROL PERIMETRAL INTRUSIÓN, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUTOMATIZACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA EXPANSIÓN ĎΕ LA RED DE SERVICIOS DE BANDA ANCHA. OBRAS CIVILES PARA REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS, CANALIZACIONES Y OBJETO DE ENRUTAMIENTO, CON EL PRESTAR Α POBLACIONES DE CLIENTES, USUARIOS, ABONADOS Y/O SUSCRIPTORES Y EN GENERAL TODO RELACIONADO EN CONCESIONES DE COMUNICACIONES, TAMBIÉN PRESTARA EL SERVICIO PÚBLICO DE LAS TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS LΑ EXPLOTACIÓN CONTRATACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONCESIÓN, OPERACIÓN, ASESORÍA, AUDITORIA, INTERVENTORIA DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN ABIERTA Y POR SUSCRIPCIÓN, RADIO DIFUNDIDA, CABLEADA, CERRADA Y SATELITAL DE SEÑALES TANTO INCIDENTALES COMO CODIFICADAS, LA PRESTACIÓN DE SERVICIO VALOR AGREGADO Y/O TELE TEMÁTICO HACIENDO USO DE LA PROPIA RED Y/O DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES DEL ESTADO O PRIVADAS. EN EXPLOTACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS TELECOMUNICACIONES BÁSICOS. ESPECIALES Y AUXILIARES DE AYUDA, WALKOUT PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN E INGENIERÍA EN GENERAL TALES CABLEADO. DISEÑO DE REDES, DUCTOS, OBRAS CIVILES, MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE EQUIPO ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS LÍNEAS Y ACCESORIOS PARA COMUNICACIONES, SOLUCIONES DE VIGILANCIA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y EL DISEÑO, Y SEGURIDAD PRIVADA, SUMINISTRO, INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PRUEBAS PUESTA EN SERVICIO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y BLINDAJE ARQUITECTÓNICO. PUBLICIDAD Y MARKETING: ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN PUBLICIDAD PUBLICIDAD DISEÑO GRÁFICO Y MARKETING, ESTRATEGIAS DE MERCADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ELABORACIÓN Y DISEÑO DE AVISOS PUBLICITARIOS V SEÑALIZACIÓN VIAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE OFICINA, SUMINISTRO DE PRODUCTOS PROMOCIONALES. DE IGUAL MANERA PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE IMPRESOS. SUMINISTRO GENERAL. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS Y MUEBLES OFICINA Y PRODUCTOS PARA EL HOGAR, DE IGUAL MANERA SUMINISTRO DE EQUIPOS Y PRODUCTOS DE LABORATORIO. PROVISION Y COMERCIALIZACIÓN DE- PAPELERÍA EN GENERAL ASIMISMO PODRÁ SUMINISTRAR PRODUCTOS Y PARA LΑ CONSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS DE FERRETERIA. COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PARA EL AGRO Y LΑ INDUSTRIA VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS O USADOS Y DE SUS PARTES ACCESORIOS **PIEZAS** EN GENERAL. COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE ELECTRODOMÉSTICOS; COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO CAFETERÍA, MATERIALES, ÚTILES ESCOLARES Y DE OFICINA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES O PRIVADAS. COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, TELECOMUNICACIONES, SOFTWARE, HARDWARE, CON ACCESORIOS AFINES Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LA



Camara de Comercio de Neiva CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS

Fecha expedición: 2016/09/26 - 10:29:06, Recibo No. G000312053, Operación No. 01WWW0926003

CODIGO DE VERIFICACIÓN: rD9RH8pwHy

INGENIERÍA DE SISTEMAS. COMERCIALIZACIÓN DE TELAS DE TODO GÉNERO Y CALIDAD. SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y LA PREPARACIÓN DE LOS MISMOS. A TRAVÉS DE SERVICIOS DE CATERING **SERVICIO** Y ELDE CASINO. SERVICIOS: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO **MANTENIMIENTO** DE INMUEBLES, MUEBLES EOUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. TUBERÍAS, REDES DE COMUNICACIÓN, REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, MAQUINARIA Y EQUIPOS. SERVICIOS ADMINISTRACIÓN D EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES, MUEBLES INMUEBLES RURALES U URBANOS. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS RECREACIONALES, CAFETERÍAS, RESTAURANTES. ALOUILER SUMINISTRO DE VEHÍCULOS, LA DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN. TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍAS: CIVIL ELÉCTRICA, MECÁNICA, ETC . EQUIPOS DE COMUNICACIÓN COMPUTACIONES, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE LOS MISMO: EJERCERÁ TODAS LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO EN LO QUE RESPECTA EN COMPRAS Y VENTAS DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y EQUIPOS QUE SE RELACIONEN CON LA INGENIERÍA PODRÁ PARA EL BUEN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL UNIRSE EN FORMA TEMPORAL 0 CONSORCIARSE CON ENTIDADES DE SU SIMILITUD O DE OTRO OBJETO SOCIAL. PODRÁ BRINDAR UN PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PARA LAS COMPAÑÍAS CONTEMPLAN ORGANIZACIÓN. TRATAMIENTO DE **FONDOS** ACUMULADOS. ELIMINACIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LA NORMATIVIDAD. ELABORAR TABLAS DE RETENCIÓN Y VALORIZACIÓN DOCUMENTAL PARA LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS Y SU APLICACIÓN. CUSTODIA FÍSICA Y DIGITAL DE LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS DOCUMENTOS FÍSICOS DE AUDIO Y VIDEO, MASTERIZACION DESDE CUALQUIER FORMATO EXISTENTE LA CONVERSIÓN DE AUDIO Y VIDEO A CUALOUIER FORMATO DIGITAL. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DOCUMENTAL, DIGITALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS. LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE CUALQUIER CLASE DE QUIPOS INSUMOS ASOCIADOS CON LA GESTIÓN DOCUMENTAL. PODRÁ REPRESENTAR A OTRAS COMPAÑÍAS. PODRÁ CONSTRUIR, COMPRAR, ENAJENAR, RENTAR, VENDER, BIENES MUEBLES E INMUEBLES. REALIZARA ESTUDIOS TÉCNICOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y BANCARIOS EN LOS SECTORES VINCULADOS CON EL DESARROLLO REGIONAL Y URBANO Y RURAL. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, LA AGROINDUSTRIA, LA LAS MINERÍA, CIENCIAS SOCIALES (EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL) Y EL COMERCIO EXTERIOR EN GENERAL. PARTICIPAR EN TODAS LAS LICITACIONES PÚBLICAS v PRIVADAS; CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD (COMO CELEBRACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y LOS DEMÁS) QUE SEAN CONSECUENTES PARA LOGRO DE SUS FINES. EN GENERAL DESARROLLARA CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

Pag. 5 de 8

Cámara

Camara de Comercio de Neiva CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS

Fecha expedición: 2016/09/26 - 10:29:06, Recibo No. G000312053, Operación No. 01WWW0926003

CODIGO DE VERIFICACIÓN: rD9RH8pwHy

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$600,000,000.00

NO. DE ACCIONES:60,000.00 VALOR NOMINAL :\$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES:10,000.00 VALOR NOMINAL :\$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES:10,000.00 VALOR NOMINAL :\$10,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ENERO DE 2013 , INSCRITA EL 1 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00034755 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL
FORERO FAJARDO YEIMY CAROLINA

C.C.00036307801

CERTIFICA:

ORGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE DIRECCION, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORIA FISCAL SOLO SERA PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA OUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS



Camara de Comercio de Neiva CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS

Fecha expedición: 2016/09/26 - 10:29:06, Recibo No. G000312053, Operación No. 01WWW0926003

CODIGO DE VERIFICACIÓN: rD9RH8pwHv

RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : DOTACIONES BALOON MATRICULA NO. 00265872 DEL 26 DE FEBRERO DE 2015 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2016 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2016

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4690 COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA: 4642 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR

ACTIVIDAD ADICIONAL 1: 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

ACTIVIDAD ADICIONAL 2: 7310 PUBLICIDAD

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

***LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA MERCANTIL DEL COMERCIANTE LOCALIZADO EN LA DIRECCION: CARERERA 2 NO 12-06 , SE COMUNICO, AL DEPARTAMENTO





Camara de Comercio de Nelva

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS

Fecha expedición: 2016/09/26 - 10:29:06, Recibo No. G000312053, Operación No. 01WWW0926003

CODIGO DE VERIFICACIÓN: rD9RH8pwHy

ADMIMISTRATIVO DE: PLANEACION, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y ZOONOSIS, DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL, DIRECCION ADMINISTRATIVA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (BOMBEROS).

DE IGUAL FORMA, A LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE GENERO LA MATRICULA ANTE INDUSTRIA Y COMERCIO, SALVO EN LOS CASOS QUE LA ACTIVIDAD NO ESTE SUJETA A ESTA.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA ENTIDAD SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Nelva contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace http://sil.ccnelva.org:81/cv.php seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación rD9RH8pwHy.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.





102.07.002-219

Neiva, 28 de Septiembre de 2016

Señor CRISTOBAL CASTRO GALINDO Ingeniero de Sistemas Neiva

Asunto: Observación a la Invitación Pública N°008-2016

Cordial saludo:

En atención a sus observaciones presentadas a la Invitación pública N°008-2016, radicada en la ventanilla única de esta entidad, bajo el número 1427 de fecha 27 de Septiembre de 2016 a las 4:30 pm, que fue radicadas dentro del plazo indicado en el cronograma de la invitación, se procede a atender dando respuesta bajo los siguientes término.

- Respecto el primer punto, manifestamos que dentro de la invitación no señalamos el mantenimiento de los módulos, sino que hace alusión a que el rediseño y actualización debe MANTENER los módulos existentes.
- 2. Respecto el segundo punto:
 - a. La PQD solo permite recepcionar la PQD más no rastrear y hacer seguimiento.
 - b. Joomla versión 2.5
 - c. Solo administrador con envió de reporte al correo electrónico oficial de la entidad.
 - d. El trámite es: recepción del PQD, apertura, seguimiento y conclusión.
- 3. Respecto el tercer punto: APP
- 4. Respecto al cuarto punto:
 - a. La ventanilla única es manual no tenemos una ventanilla única sistematizada.
 - b. Mejorar el servicio al ciudadano para cumplir con la estrategia TIC para servicios del GEL
- 5. Respecto el quinto punto:
 - a. PDF con firma digital
 - b. La información va conectada con el área financiera
 - c. Se necesita hacer desarrollo por cuanto contempla diseño e implementación.

Carrera 5 n° 9-74 piso 4 PBX 8717753-8711170 Neiva (H) www.contralorianeiva.gov.co



6. Respecto el sexto punto:

- a. En éste momento se tiene el enlace pero no funciona.
- b. Cumplir con la estrategia de GEL y dar a conocer la trasparencia de la información.
- c. La información clasificada por el equipo GEL
- d. Solo debe existir el administrador
- e. La información se debe migrar a la plataforma
- 7. Respecto al séptimo punto:
 - a. No existe
 - b. Cumplir con el plan estratégico de la entidad.
 - c. Depende el programa a desarrollar, el supervisor del contrato informara cual es la información que se debe subir.
 - d. 3 roles: administrador, docente o capacitador y estudiante
 - e. La herramienta a utilizar es : blackboard.
- 8. Respecto el octavo punto: la obligación 15 manifiesta actualizaciones requeridas por la entidad, esto quiere decir que depende de la entidad que tipo de actualizaciones vaya a solicitar al contratista.
- 9 Respecto al noveno punto:
 - a. Será el encargado de la captura de la información, procesamiento y brindara soporte relacionado con el objeto contractual durante la totalidad del termino de ejecución del contrato
 - b. Captura de información hace referencia a los datos que requiere el futuro Contratista para subir a la página web, esta información será suministrada Por la entidad.
- 10. Respecto al décimo punto: Informamos que la capacitación es para los funcionarios de la Contraloría de Neiva puesto que todos debemos tener pleno conocimiento respecto al manejo total del portal web institucional; por otro lado el contenido temático y la distribución del tiempo será establecido por la supervisora del contrato, las 40 horas de capacitación no se reducirán debido a la importancia del tema.
- 11. Respecto al onceavo punto: Informamos que la capacitación para los tutores que delegue la Contraloría Municipal es de vital importancia puesto que al ser ellos los que manejaran la página de la entidad deben aclarar todas sus dudas, él contenido temático y la distribución del tiempo será establecido por la supervisora del contrato, las 30 horas de capacitación no se reducirán debido a la importancia del tema.
- 12. Respecto del doceavo punto: Los porcentajes de descuento que aplica la entidad depende de la calidad del futuro contratista pues dependiendo del régimen que pertenezcan así mismo serán los descuentos que por ley realizamos, la legalización son los correspondientes a la compra de pólizas

Control Fiscal Con Sentido Público"

Carrera 5 nº 9-74 piso 4 PBX 8717753-8711170 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co



- y los derechos de contratación que paga el futuro contratista a Secretaría de Hacienda Municipal.
- 13. Respecto del treceavo punto: La apertura del proceso se dio el 26 de Septiembre de 2016 y se cierra el 29 de Septiembre a las 3:00 pm de 2016.
- 14. Respecto del catorceavo punto: Agradecemos su sugerencia; sin embargo señalamos que los requisitos establecidos en la invitación pública dieron lugar a un análisis previo obtenido en le proceso de planeación acorde a las necesidades de la entidad. De acuerdo a solicitud, anexamos cotizaciones.
- 15. Respecto del quinceavo punto: Los ítems para la estimación del presupuesto oficial son las especificaciones que aparecen dentro de la invitación pública.
- 16. Respecto al punto dieciséis: Se informa que es de un año la vigencia del Hosting.

Agradeciendo su participación, en nuestros procesos de contratación,

Atentamente,

SANDRA ZILIANA ROJAS CHÁVARRO

Secretaria General

Proyectó: MARÍA FERNANDA PARRA V



102.07.002-220

Neiva, 28 de Septiembre de 2016

Señor LUIS ALBERTO VALDERRAMA Representante legal de Tecnologías AVG S.A.S Neiva

Asunto: Observación a la Invitación Pública N°008-2016

Cordial saludo:

En atención a sus observaciones presentadas a la Invitación pública N°008-2016, radicada en la ventanilla única de esta entidad, bajo el número 1423 y 1424 de fecha 27 de Septiembre de 2016 a las 2:30 pm, que fue radicadas dentro del plazo indicado en el cronograma de la invitación, se procede a atender, incoando los siguientes artículos del Decreto 1082 de 2015:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando: 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 152). Lo subrayado es nuestro "Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme

Conforme a lo anterior, nos permitimos hacer claridad respecto al proceso de invitación pública N° 008 de 2016 que adelanta la Contraloría Municipal de Neiva, para lo cual informamos que la modalidad de contratación para dicha invitación es

debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y

representación legal de la empresa. (Decreto 1510 de 2013, artículo 153)".

"Control Fiscal Con Sentido Público"
Carrera 5 nº 9-74 piso 4 PBX 8717753-8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co



MÍNIMA CUANTÍA, por cuanto el presupuesto oficial para llevar a cabo la contratación no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad (artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de2015), de igual forma nos permitimos señalar que el manual de modalidad de selección de mínima cuantía de Colombia Compra Eficiente y el artículo 2 literal b de la Ley 1150 de 2007, señalan claramente los topes para la mínima cuantía que a continuación tabulamos:

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantia (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

Nuestra entidad se encuentra con un presupuesto anual de menos de 120.000 SMLMV y nuestra mínima cuantía equivale a 28 SMLMV para un total de \$ 19.304.740; es de resaltar el presupuesto oficial para la invitación es de \$19.290.800 M/CTE.

Respecto a la manifestación de interés en participar bajo el tenor del articulo 2.2.1.2.4.2.2, manifestamos que dicho artículo no aplica a la invitación pública en mención puesto que está bajo la modalidad de mínima cuantía; por otro lado la invitación pública No°008 de 2016, dentro de su cronograma asigna el día, la fecha para presentar su propuesta e indica cuales son los requisitos.

Frente a las certificaciones que solicitamos para acreditar la experiencia especifica del proponente pueden ser certificaciones del sector privado o público, puesto que con las certificaciones buscamos que el posible contratista haya tenido experiencia con contratos similares al que se desarrollará en la Contraloría Municipal de Neiva, de igual forma el decreto 1082 de 2015, no señala que tipos de certificaciones debe solicitar la entidad puesto esta hace parte del factor discrecional de la institución. Ahora bien respecto los lineamientos de Gobierno en línea el futuro contratista deberá ceñirse a las especificaciones estipuladas en la invitación publica N°008 de 2016, que va acorde a lo solicitado por GEL para la vigencia 2016.

Control Fiscal Con Sentido Público''
Carrera 5 nº 9-74 piso 4 PBX 8717753-8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co



Finalmente la Contraloría Municipal de Neiva es un Ente de Control que realiza procesos bajo el principio de Transparencia; por lo anterior nuestros procedimientos de mínima cuantía se basan en la ley 1474 de 2011 artículo 94 el cual estipula la transparencia en contratación de mínima cuantía; asimismo dicha invitación en su Capítulo I invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para que participen del presente proceso contractual, dando la posibilidad a presentar sus propuestas acorde a lo estipulado dentro de la invitación.

Agradeciendo su participación, en nuestros procesos de contratación.

Atentamente.

SANDRA LICIANA ROJAS CHÁVARRO

Secretaria General

™oyecto MARÍA FERNANDA PARRA V



102.07.002-221

Neiva, 28 de Septiembre de 2016

Señora PAOLA ENITH CRUZ LOPEZ Gerente Consultores en Tecnología Neiva

Asunto: Observación a la Invitación Pública N°008-2016

Cordial saludo:

En atención a su observación presentada a la Invitación pública N°008-2016, radicada en la ventanilla única de esta entidad, bajo el número 1421 de fecha 27 de Septiembre de 2016 a las 2:30 pm, que fue radicada dentro del plazo indicado en el cronograma de la invitación, se procede a atender su observación, a lo cual manifestamos que las certificaciones que solicitamos para acreditar la experiencia especifica del proponente pueden ser certificaciones del sector privado o público, puesto que con las certificaciones buscamos que el posible contratista tenga experiencia con contratos similares al que se desarrollará en la Contraloría Municipal de Neiva, de igual forma el decreto 1082 de 2015, no señala que tipos de certificaciones debe solicitar la entidad puesto esta hace parte del factor discrecional de la institución teniendo en cuenta las necesidades a contratar, los estudios previos y planeación realizada.

Ahora bien, respecto los lineamientos de Gobierno en línea el futuro contratista deberá ceñirse a las especificaciones estipuladas en la invitación publica N°008 de 2016, que va acorde a lo solicitado por GEL para la vigencia 2016.

Agradeciendo su participación, en nuestros procesos de contratación.

Atentamente.

Secretaria General

MARÍA FÉRNANDA PARRA V

Control Fiscal Con Sentido Público''
Carrera 5 nº 9-74 piso 4 PBX 8717753-8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co



102.07.002-222

Neiva, 28 de Septiembre de 2016

Señor HUGO FERNANDO VASQUEZ A. Representante legal de Industria de Software de Colombia S.A.S Neiva

Asunto: Observación a la Invitación Pública Nº008-2016

Cordial saludo:

En atención a su observación presentada a la Invitación pública N°008-2016, radicada en la ventanilla única de esta entidad, bajo el número 1422 de fecha 27 de Septiembre de 2016 a las 2:30 pm, que fue radicada dentro del plazo indicado en el cronograma de la invitación, se procede a atender su observación, incoando los siguientes artículos del Decreto 1082 de 2015:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando: 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) dia hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 152). Lo subrayado es nuestro.

"Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa. (Decreto 1510 de 2013, artículo 153)".

Acorde a lo anterior, nos permitimos hacer claridad respecto el proceso de invitación pública N° 008 de 2016 que adelanta la Contraloría Municipal de Neiva,

Control Fiscal Con Sentido Público"

Carrera 5 nº 9-74 piso 4 PBX 8717753-8711170 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co



para lo cual informamos que la modalidad de contratación para dicha invitación es MÍNIMA CUANTÍA, por cuanto el presupuesto oficial para llevar a cabo la contratación no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad (artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de2015), de igual forma nos permitimos señalar que el manual de modalidad de selección de mínima cuantía de Colombia Compra Eficiente y el artículo 2 literal b de la Ley 1150 de 2007, señalan claramente los topes para la mínima cuantía que a continuación tabulamos:

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850,000 y 1,200,000	850	85
Entre 400,000 y 850,000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

Nuestra entidad se encuentra con un presupuesto anual de menos de 120.000 SMLMV y nuestra mínima cuantía equivale a 28 SMLMV para un total de \$ 19.304.740, es de resaltar el presupuesto oficial para la invitación es de \$19.290.800 M/CTE.

Respecto a la manifestación de interés en participar bajo el tenor del artículo 2.2.1.2.4.2.2, manifestamos que dicho artículo no aplica a la invitación pública en mención puesto que está bajo la modalidad de mínima cuantía, por otro lado la invitación pública n°008 de 2016, dentro de su cronograma asigna el día, la fecha para presentar su propuesta e indica cuales son los requisitos.

Finalmente la Contraloría Municipal de Neiva es un Ente de Control que realiza procesos bajo el principio de Transparencia; por lo anterior nuestros procedimientos de mínima cuantía se basan en la ley 1474 de 2011 artículo 94 el cual estipula la transparencia en contratación de mínima cuantía; asimismo dicha invitación en su Capítulo I invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para que participen del presente proceso contractual,

Control Fiscal Con Sentido Público"

Carrera 5 nº 9-74 piso 4 PBX 8717753-8711170 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co



dando la posibilidad a presentar sus propuestas acorde a lo estipulado dentro de la invitación.

Agradeciendo su participación, en nuestros procesos de contratación,

Atentamente,

SANDRA LILLANA ROJAS CHÁVARRO

Secretaría General

Proyectó: MARÍA FERNANDA PARRA V.



102.07.002-223

Neiva, 28 de Septiembre de 2016

Señora YEIMY CAROLINA FORERO FAJARDO Representante legal de Baloon Marketing S.A.S suministros bienes y servicios Neiva

Asunto: Observación a la Invitación Pública Nº008-2016

Cordial saludo:

En atención a su observación presentada a la Invitación pública N°008-2016, radicada en la ventanilla única de esta entidad, bajo el número 1420 de fecha 27 de Septiembre de 2016 a las 2:30 pm, observación que fue radicada dentro del plazo indicado en el cronograma de la invitación, se procede a atender su observación, incoando los siguientes artículos del Decreto 1082 de 2015:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando: 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 152). Lo subrayado es nuestro.

"Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa. (Decreto 1510 de 2013, artículo 153)".

Carrera 5 n° 9-74 piso 4 PBX 8717753-8711170 Neiva (H) www.contralorianeiva.gov.co



Acorde a lo anterior nos permitimos hacer claridad respecto el proceso de invitación pública N° 008 de 2016 que adelanta la Contraloría Municipal de Neiva, para lo cual informamos que la modalidad de contratación para dicha invitación es MÍNIMA CUANTÍA, por cuanto el presupuesto oficial para llevar a cabo la contratación no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad (artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de2015), de igual forma nos permitimos señalar que el manual de modalidad de selección de mínima cuantía de Colombia Compra Eficiente y el artículo 2 literal b de la Ley 1150 de 2007, señalan claramente los topes para la mínima cuantía que a continuación tabulamos:

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	1()()
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

Nuestra entidad se encuentra con un presupuesto anual de menos de 120.000 SMLMV y nuestra mínima cuantía equivale a 28 SMLMV para un total de \$ 19.304.740, es de resaltar el presupuesto oficial para la invitación es de \$19.290.800 M/CTE.

Respecto a la manifestación de interés en participar para ser incluidos en la lista de posibles oferente bajo el tenor del artículo 2.2.1.2.4.2.2, manifestamos que dicho artículo no aplica a la invitación pública en mención puesto que está bajo la modalidad de mínima cuantía, por otro lado la invitación pública n°008 de 2016, dentro de su cronograma asigna el día, la fecha para presentar su propuesta e indica cuales son los requisitos.

Finalmente la Contraloría Municipal de Neiva es un Ente de Control que realiza procesos bajo el principio de Transparencia; por lo anterior nuestros procedimientos de mínima cuantía se basan en la ley 1474 de 2011 artículo 94 el cual estipula la transparencia en contratación de mínima cuantía; asimismo dicha invitación en su Capítulo I invita a todas las personas naturales o jurídicas.

Carrera 5 n° 9-74 piso 4 PBX 8717753-8711170 Neiva (H) www.contralorianeiva.gov.co



nacionales o extranjeras para que participen del presente proceso contractual, dando la posibilidad a presenta

Agradeciendo su participación, en nuestros procesos de contratación.

Atentamente,

SANDRA LHANNA ROJAS CHÁVARRO

Secretaria General

Proyectó:

MARÍA FERNANDA PARRA V.